



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	DIANA MARLENY GARCÍA PEÑA
Demandada	EVER DE JESÚS RAMÍREZ SEGURA
Radicado	05001 31 03 013 2021 00056 00
Asunto	Incorpora – Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, las respuestas dadas por las siguientes entidades: EPS SANITAS, NUEVA EPS, EPS SURA y la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01bc368e3ed15286709116b663e6f2f9bb9f57032801ef24af3af42bd3a8033b
Documento generado en 20/04/2021 06:43:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>